



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

ACTA No. 24

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS **10:13 HORAS**, DEL **26 DE JULIO DE 2017**, SE LLEVA A CABO LA **VIGÉSIMA CUARTA** REUNIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**, EN EL **SALÓN LEGISLADORES**, UBICADO EN EL **PISO 18** DE LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EFECTUÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM, EN SU CASO.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2017.
- IV. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DICTAMEN DEL ASUNTO: INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, EN LA QUE SOLICITA SE AUTORICE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE CELEBRE LOS ACTOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR EL REFINANCIAMIENTO O LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA A SU CARGO. **(INI-712)**
- V. ASUNTOS GENERALES.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CPHP/024

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

ASUNTOS

I.- CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE LOS PRESENTES, CONTÁNDOSE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO
DIPUTADO JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA (PAN)	PRESIDENTE
DIPUTADO MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO (MC)	EN FUNCIONES DE SECRETARIO
DIPUTADO JORGE CARLOS SOTO PRIETO (PAN)	VOCAL

DE IGUAL FORMA, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO, DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ, ASÍ MISMO, DIPUTADOS INVITADOS, BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HEVER QUEZADA FLORES, ISRAEL FIERRO TERRAZAS, NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA, MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SAENZ, JESÚS VILLARREAL MACÍAS, IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA, CARMEN ROCIO GONZÁLEZ ALONSO Y CRYSTAL TOVAR ARAGÓN, COMO TAMBIEN, LA PRESENCIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASESORES, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL.



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

HABIÉNDOSE VERIFICADO EL QUÓRUM, EL **DIPUTADO PRESIDENTE, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA** SEÑALA A LOS DIPUTADOS PRESENTES, QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE REUNIÓN CONTARÁN CON PLENA VALIDEZ LEGAL.

II.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO, EL **DIPUTADO PRESIDENTE, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA**, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y SOLICITA AL **DIPUTADO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO**, SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS PRESENTES SU CONTENIDO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **DIPUTADO JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIPUTADO MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO Y DIPUTADO JORGE CARLOS SOTO PRIETO.**

(3 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES)

III.- RESPECTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2017; EL **DIPUTADO PRESIDENTE, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA**, COMENTA A LOS DIPUTADOS PRESENTES, QUE EL ACTA FUE ENVIADA CON ANTICIPACIÓN A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, PREGUNTANDO SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, POR LO QUE, AL NO MANIFESTARSE OBSERVACIÓN ALGUNA, SE SOLICITA AL **DIPUTADO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO**, SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **DIPUTADO JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIPUTADO MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO Y DIPUTADO JORGE CARLOS SOTO PRIETO.**

(3 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES)



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

IV.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DICTAMEN DEL ASUNTO RELATIVO A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, EN LA QUE SOLICITA SE AUTORICE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE CELEBRE LOS ACTOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR EL REFINANCIAMIENTO O LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA A SU CARGO; **EL DIPUTADO PRESIDENTE, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA**, CONCEDE LA PALABRA AL **SECRETARIO DE HACIENDA, DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ**, A FIN DE DAR INICIO A LA PRESENTACIÓN Y CON ELLO EL PUNTUALIZAR ASPECTOS QUE HAN MOTIVADO DUDA E INCERTIDUMBRE RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA, PARTIENDO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS CRÉDITOS, CONTINUANDO CON EL ESQUEMA DEL SERVICIO DE LA DEUDA ACTUAL CONTRA EL PROYECTADO, INTERESES Y AMORTIZACIÓN, FONDOS DE RESERVA Y AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES; POSTERIORMENTE, SE DAN A CONOCER, LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS (UCEF), DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DE GOBIERNO FEDERAL, UNIDAD FACULTADA PARA INTERPRETAR LA LEY; POR CONSIGUIENTE, **EL DIPUTADO PRESIDENTE, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA**, PREGUNTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SI TIENEN ALGUNA INQUIETUD SOBRE EL TEMA, POR LO QUE, **EL DIPUTADO MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO**, TOMA LA PALABRA PARA PROPONER SE INCORPORE AL CUERPO DEL DECRETO, UN ARTÍCULO DECIMOCUARTO, RELATIVO A DAR CERTEZA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS; FINALMENTE, **EL DIPUTADO PRESIDENTE, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA**, CONCEDE LA PALABRA A LOS DEMÁS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASISTENTES, **JESÚS VILLARREAL MACÍAS, CRYSTAL TOVAR ARAGÓN, HEVER QUEZADA FLORES, IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA Y CARMEN ROCIO GONZÁLEZ ALONSO**, QUIENES PARTICIPAN CON DISTINTOS COMENTARIOS Y CUESTIONAMIENTOS SOBRE EL

*Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública*

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

TEMA Y ANTE EL SECRETARIO DE HACIENDA, DR. ARTURO FUENTE VÉLEZ, QUIEN A SU VEZ, DA ATENCIÓN A LAS MISMAS; ES ASÍ QUE, EL **DIPUTADO PRESIDENTE, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA**, SOLICITA AL **DIPUTADO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO**, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS DIPUTADOS, LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS (UCEF), DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DE GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO, LA PROPUESTA REALIZADA POR EL **DIPUTADO MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO**, RESPECTO A INCORPORAR UN ARTÍCULO DECIMOCUARTO, AL CUERPO DEL DECRETO, CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS; EN ESTE ÚLTIMO PUNTO, **EL DIPUTADO PRESIDENTE, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA**, PIDE QUE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO DECIMOCUARTO, SE TURNE PARA OPINIÓN TÉCNICA A LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS (UCEF), DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP); FINALMENTE, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DIPUTADO JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIPUTADO MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO Y DIPUTADO JORGE CARLOS SOTO PRIETO.**

(3 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES)

V.- COMO ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES, **EL DIPUTADO PRESIDENTE, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA**, SOLICITA AL **DIPUTADO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO**, PREGUNTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SI TIENEN ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CPPHP/024

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LOS DIPUTADOS PRESENTES, JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO Y JORGE CARLOS SOTO PRIETO, MANIFIESTAN NO TENER ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.

SIN NINGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR Y, SIENDO LAS 11:15 HORAS, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO



Chihuahua
Gobierno del Estado



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

Situación del Refinanciamiento de la deuda bancaria de largo plazo del estado de Chihuahua

EFFECTOS EN LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE
LOS CREDITOS ACTUALES CONTRA LA
ESTRUCTURA FUTURA PROPUESTA

Situación de Refinanciamiento ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA Créditos a refinanciar

Institución	Monto Original	Saldo al 31 de Mayo 2017	Fecha de Firma	Tasa de Interes
BBVA	\$ 2,350,000,000	\$ 1,657,797,382	11/03/2009	TIIE + 1.45%
BBVA	\$ 2,130,000,000	\$ 1,959,550,724	19/05/2010	TIIE + 1.45%
INBURSA	\$ 1,160,000,000	\$ 967,567,034	22/12/2011	TIIE + 2.50%
INBURSA	\$ 5,000,000,000	\$ 4,585,438,958	05/12/2012	TIIE + 2.50%
BBVA	\$ 1,380,000,000	\$ 1,333,104,744	27/11/2013	TIIE + 1.45%
INTERACCIONES	\$ 4,500,000,000	\$ 4,347,080,686	27/11/2013	TIIE + 1.80%
MULTIVA	\$ 3,000,000,000	\$ 1,322,085,145	27/11/2013	TIIE + 2.00%
BANORTE	\$ 1,995,143,736	\$ 1,950,594,464	25/11/2014	TIIE + 1.35%
SANTANDER	\$ 1,000,000,000	\$ 977,671,146	25/11/2014	TIIE + 0.85%
BANORTE	\$ 1,320,276,000	\$ 1,303,972,163	03/12/2015	TIIE + 1.15%

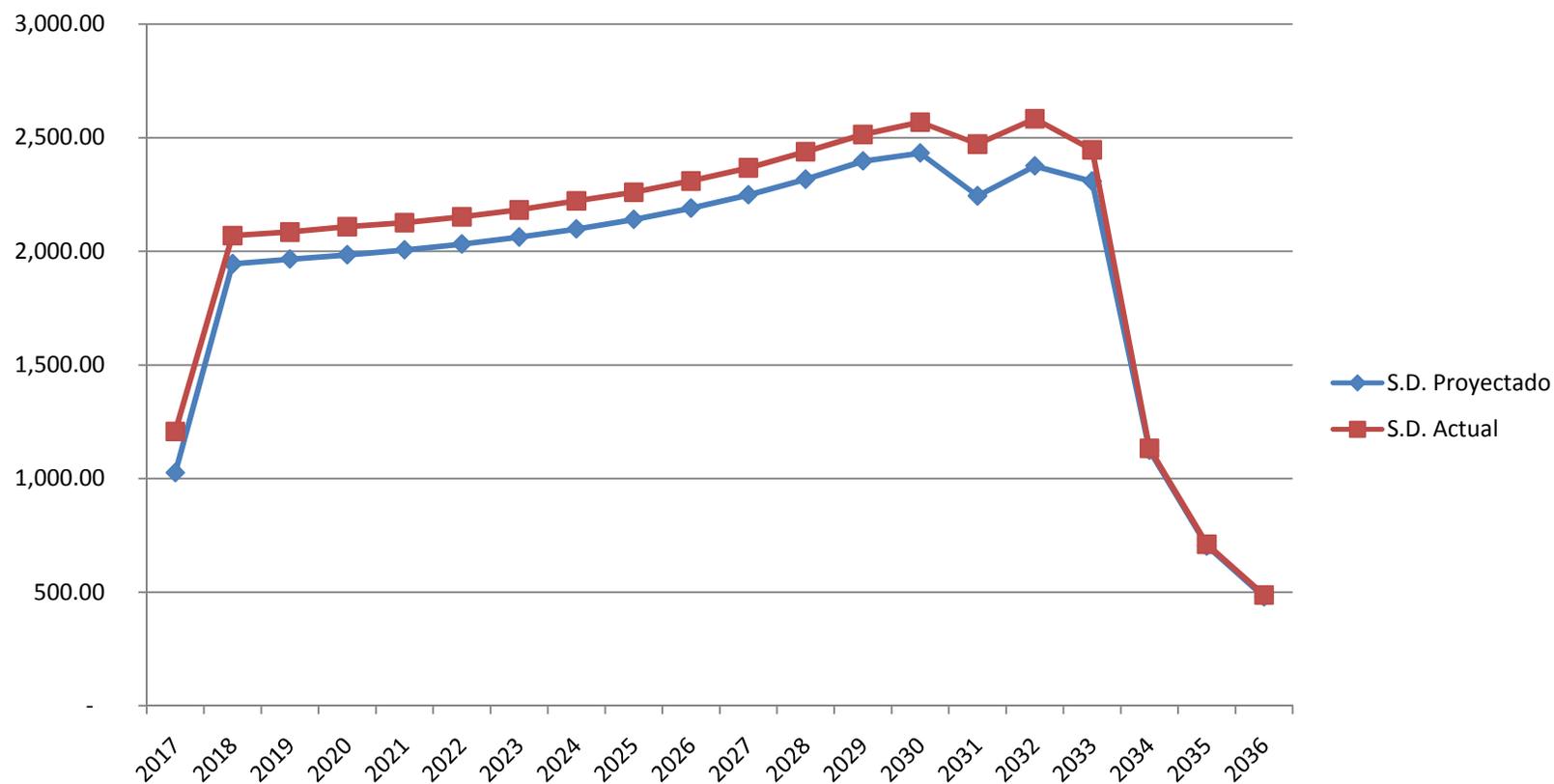
\$ 20,404,862,445

Situación de Refinanciamiento ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA Esquema del Servicio de la Deuda Actual vs lo Proyectado

Año	S.D. Proyectado	S.D. Actual
2017	\$ 1,025.92	\$ 1,207.05
2018	\$ 1,944.64	\$ 2,068.56
2019	\$ 1,965.52	\$ 2,084.50
2020	\$ 1,984.19	\$ 2,107.97
2021	\$ 2,006.15	\$ 2,125.35
2022	\$ 2,031.98	\$ 2,151.31
2023	\$ 2,062.36	\$ 2,181.82
2024	\$ 2,098.10	\$ 2,221.88
2025	\$ 2,140.14	\$ 2,259.71
2026	\$ 2,189.61	\$ 2,309.07
2027	\$ 2,247.81	\$ 2,366.95
2028	\$ 2,316.29	\$ 2,438.20
2029	\$ 2,396.89	\$ 2,514.36
2030	\$ 2,431.77	\$ 2,568.24
2031	\$ 2,243.46	\$ 2,471.27
2032	\$ 2,374.98	\$ 2,582.68
2033	\$ 2,307.88	\$ 2,446.13
2034	\$ 1,124.38	\$ 1,132.87
2035	\$ 703.47	\$ 711.04
2036	\$ 479.51	\$ 487.80

Cifras en millones de pesos

Servicio de la Deuda Intereses y Amortización



*Incluye pago de amortizaciones de capital e intereses

Situación de Refinanciamiento ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA GPO , Fondo de Reserva y Porcentaje de Participaciones Afectado

- El Fondo de Reserva se disminuiría en 77 mdp.

Fondo de Reserva	
Actual	502
Propuesta al cierre de la transacción	425
Ahorro al cierre de la transacción	77

- La GPO tendría una disminución de 60 mdp

GPO	
Actual	146
Propuesta	86

- El Porcentaje de Participaciones afectado actualmente es del 79.7% del FGP, con la propuesta se piensa reducir en un 50%, dando una liberación del 29.7%.

% Participaciones Cedidas Actuales	79.7%
% Estimado de Participaciones a ceder	50.0%
Liberación aprox.	29.7%

- Liberación aproximada de 2,520 mdp



Chihuahua
Gobierno del Estado



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

Sugerencias de modificaciones

Artículo Segundo.

....

Para efectos de este artículo, se autoriza al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda para celebrar cualquier acto jurídico para: (i) La constitución de fondos de reserva para el pago de principal e intereses, **en los términos previstos en el artículo noveno del presente decreto**, (ii) cubrir los gastos y costos relacionados con el o los financiamientos que el Estado formalice, incluyendo, en su caso Instrumentos Derivados y/o Garantías de Pago conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **los cuales no deberán rebasar el 2.5% del monto contratado de cada financiamiento autorizado. En caso de que no se incluyan los instrumentos derivados y garantías de pago, los gastos y costos relacionados a la contratación de financiamientos y obligaciones no deberán rebasar el 1.5% del monto contratado de cada financiamiento autorizados**, previsto en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios.



Chihuahua
Gobierno del Estado

Situación de Refinanciamiento ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA



Artículo Cuarto.

....

~~Durante la vigencia de los convenios, contratos, títulos de crédito, valores y demás documentos que, en su caso, se celebren o suscriban para instrumentar reestructura y/o refinanciamiento, podrán modificarse los términos y condiciones pactadas originalmente en los mismos, incluyendo sin limitar: (a) las tasas de interés, en función de las condiciones del mercado o para cubrir o mitigar riesgos económicos o financieros por variaciones de las tasas de interés; (b) los plazos y el perfil de las amortizaciones respectivas; y (c) las garantías. Estas modificaciones se podrán efectuar sin necesidad de obtener nuevas y previas autorizaciones por parte del congreso del Estado.~~

Artículo Séptimo.

....

~~Para efectos de este artículo, se autoriza al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda, para celebrar cualquier acto jurídico para: (i) la constitución de fondos de reserva para el pago de principal e intereses, (ii) cubrir los gastos y costos relacionados con el financiamiento que el Estado formalice, incluyendo, en su caso Instrumentos Derivados y Garantías de Pago, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y (iii) deberá respetar el porcentaje máximo previsto en el artículo 27 del Reglamento del registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.~~